

**HECHO ESENCIAL**

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A  
Inscrita en el Registro de Valores N° 40.

Santiago, 30 de abril de 2019

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Reparto de dividendos y  
adjunta formulario**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la Compañía **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted lo siguiente:


Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de hoy, se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 207 de \$ 1.592.461.500 que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2018, las que ascendieron a \$ 5.308.205.000, por lo que la sociedad pagará el monto de \$ 19,42790683953762 por cada una de las 81.967.734 acciones.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, a la medianoche del día 30 de abril de 2019.

El pago se realizará a los accionistas a contar del día 7 de mayo de 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Apoquindo 5550, piso 1, Las Condes, Santiago,

A los accionistas que así lo hayan solicitado se les depositará en su cuenta corriente bancaria, los accionistas domiciliados en otras localidades pueden solicitarlo la a Casilla 16.587 – Correo 9, Providencia, Santiago. Se adjunta para estos efectos, el formulario N° 1 de la Circular 660 de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Mauricio Santos Díaz  
Fiscal

**Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.**

**FORMULARIO N° 1**  
**REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original: SI (SI/NO)

0.02 Fecha envío: 30/04/19 (DD MM AA)

**1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO**

1.01 R.U.T.: 99.037.000-1

1.02 Fecha de envío

Form. original: 30/04/19 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la Sociedad CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.

1.04 N° Registro de Valores: 40

1.05 Serie afecta: UNICA

1.06 Código Bolsa: CONSOGRAL

1.07 Individualización del movimiento: 207

**2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO**

2.01 Fecha del acuerdo: 30/04/19 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo: 1 (1: Junta General Ordinaria de Accionistas, 2: Junta Extraordinaria de Accionistas  
3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo: \$ 1.592.461.500 Tipo de moneda: \$ --

**3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO**

3.01 Número de acciones: 81.967.734

3.02 Fecha Límite: 30/04/19 (DD MM AA)

**4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO**

4.01 Tipo de dividendo: 2 (1: Provisorio, 2: Definitivo mínimo obligatorio, 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del Ejercicio: 31/12/18 (DD MM AA)

4.03 Forma de Pago: 1 (1: En dinero, 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión,  
3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades, 4: Otra modalidad)

**5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

5.01 Pago en dinero:	19,42790683953762 / acc.	5.02 Tipo de moneda: \$
5.03 Fecha de pago:	07/05/19 (DD MM AA)	

**6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES**

6.01 Fecha Inicio opción:	___/___/___	(DD MM AA)
6.02 Fecha término opción:	___/___/___	(DD MM AA)
6.03 Fecha entrega títulos:	___/___/___	(DD MM AA)
6.04 Serie a optar:	_____	
6.05 ACCS. Post movimiento	_____	} (Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT soc. emisora:	_____	} (Sólo si la opción es sobre acciones de los cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa:	_____	
6.08 Factor acciones:	_____	acciones a recibir x 1 acc. c/derecho
6.09 Precio de la acción:	_____	acc.
6.10 Tipo de moneda: \$		

**OBSERVACIONES**

La Sociedad informante es una Sociedad Anónima Abierta.

El dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 207 se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018.

El dividendo se pagará en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550 piso 1, Las Condes, de lunes a jueves entre las 08.45-18.30 horas y los días viernes entre 8.45 a 14.00 horas.

Aviso de fijación de derechos a que se refiere la sección II de la Circular 660, se publicó el día 29 de abril de 2019 en el diario La Segunda.

La Información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”



Mauricio Santos Díaz

Fiscal

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.